

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN
(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Presente. -

PROCESO DE SELECCIÓN N.º 001-2023-DRTC-ANCASH. (D.L. 276)

Yo,
de nacionalidad....., con DNI N°
domiciliado en.....
Distrito..... Provincia..... Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

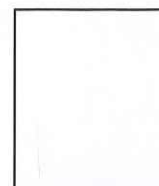
En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Ciudad

Firma:.....

DNI:.....



Huella

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 Lic. Marlon Jhanco Ortiz Chuquivilque
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. 276 - 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 Sr. Carlos Ricardo Pacheco Carbajalca
 SECRETARIO
 COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. 276 - 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 Abog. Luis Sardoval Pereda
 ASISTENTE SOCIAL
 COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL D.L. 276 - 2023